

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
ACUERDO

Código: NC-GJ-P01-I02-F01

Versión: 03

Página 1 de 2

ACUERDO No. 075 DE 2007

(Agosto 31)

Por el cual se modifica el Acuerdo 059 de 2005, que crea y reglamenta LA GACETA RECTORAL.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario dar Publicidad a algunos Actos Administrativos expedidos por el Rector de la Universidad.

Que el Parágrafo del Artículo 95 del Decreto Ley 2150 de 1995, estableció: "Los actos administrativos de carácter particular y concreto surtirán sus efectos a partir de su notificación y no será necesaria su publicación".

Que la Honorable Corte Constitucional al realizar el examen de constitucionalidad del mencionado parágrafo, mediante Sentencia C-466 de 2000, resolvió: "**DECLARAR EXEQUIBLE** la expresión "...y no será necesaria su publicación" del parágrafo del artículo 95 del Decreto Ley 2150 de 1995, en el entendido de que los actos administrativos de carácter subjetivo de las autoridades del orden nacional, y especialmente aquellos a los que se refiere el numeral 12 del Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo, cuya acción de nulidad tiene caducidad, se publicarán debidamente en el Diario Oficial o en otro medio oficial destinado para el efecto...", por lo que se hace necesario crear un órgano oficial de difusión de las Resoluciones Rectorales, que sean producto de una elección, concurso o selección.

Que la Ley 962 de julio 8 de 2005, prevé la publicidad de los actos administrativos a través de medios electrónicos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º del Acuerdo No. 059 del 30 de agosto de 2005, el cual quedará así:

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
ACUERDO**

Código: NC-GJ-P01-I02-F01

Versión: 03

Página 2 de 2

- Acuerdo No. 075 de 2007 -

“ARTÍCULO 1º.- Establecer la Página Web de la UPTC, como el medio oficial de difusión de algunos Actos administrativos expedidos por el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.”

ARTÍCULO 2º.- Modificar el Artículo 2º del Acuerdo No. 059 del 30 de agosto de 2005, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 2º.- A partir de la vigencia del presente Acuerdo, se deberán publicar, en la Página Web de la UPTC, los Actos Administrativos de contenido general que expida el Rector y/o que sean producto de una elección, concurso o selección, y aquellos Actos Administrativos de carácter particular y subjetivo, que a juicio del Rector, sean de importancia para el conocimiento e interés general.

ARTICULO 3º.- La Certificación de su publicación, será expedida por la Coordinación del Grupo de Organización y Sistemas de la Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y modifica, especialmente, el Acuerdo No. 059 del 30 de agosto de 2005.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a 31 de agosto de 2007.

MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO
Presidenta Consejo Superior

SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Secretario Consejo Superior

S.B./ Gloria A.

Sesión 08

16-08-2007